



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

TRIGÉSIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Lunes 22 de Octubre de 2018.
Hora	: 09:03 hrs.
Lugar	: Salón de Concejo.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Manuel Ortiz Bustos. Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
2. Aprobación Avenimiento de Pago Empresa Elecnor Chile.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente manifiesta que el Punto 2 Aprobación Avenimiento de Pago Empresa Elecnor Chile lo retira de la tabla, debido a que se incorporó un punto extra en el Convenio que no había sido acordado en la negociación e indica que si los señores lo requieren terminada la

sesión el Director de Administración y Finanzas señor Octavio Fuentes puede explicar el punto que fue incorporado por la Empresa Elecnor, razón por lo que retira el punto de la tabla.

3.1 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 19 de octubre de 2018.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) para la ejecución del Proyecto denominado "**Construcción Camarines Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida, Colbún**", fondo que será asignado a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala.

INGRESOS:			M\$
SUPLEMENTACIÓN			
Subt.	Ítem		
13	03	De Otras Entidades Públicas (PMU)	16.373.-
TOTAL			16.373.-

EGRESOS:				
SUPLEMENTACIÓN				
Subt.	Ítem			
31	02	004 222	Construcción Camarines Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida, Colbún	16.373.-
TOTAL				16.373.-

El señor Presidente señala estos recursos provienen del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, tal como lo señala la justificación, para la ejecución del proyecto Construcción Camarines Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida, Colbún, los que se deben ingresar a las arcas muni-cipales para pagar posteriormente al contratista.

El Concejales señor Ortiz consulta si esta obra está terminada.

El Señor Presidente informa que falta solo la conexión eléctrica, la cual corresponde a la Compañía Eléctrica CGE Distribución lo que será resuelto en unas semanas probablemente. El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal*.

El señor Presidente consulta al señor Hernández el motivo de su abstención.

El Concejal señor Hernández manifiesta que desconoce el tema y que son más de \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos) que se pagaran al contratista, la obra no está terminada, desconoce el acta de recepción y fechas de pago, sabe que es urgente porque se está solicitando en un concejo extraordinario, por cuanto esos son sus argumentos.

El señor Presidente indica que todos los pagos se realizan por partidas ejecutadas y este pago porque la obra está terminada y recibida.

El Concejal señor Dedes consulta si es el último pago.

El Director de Obras don Víctor Villalobos informa que sí.

El señor Presidente señala que es la Compañía Eléctrica CGE quien debe realizar la conexión eléctrica.

El señor Villalobos informa que la Compañía Eléctrica tiene una nueva modalidad la cual se debe ingresar al sistema online y efectuar el requerimiento y al cabo de 2 semanas se ejecuta la conexión.

El señor Presidente manifiesta que la solicitud se realizó hace una semana aproximadamente.

El señor Presidente pone término a la sesión, siendo las 09:07 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario